

**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

[SM-005-2026]

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

“REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN 202600000006615.”

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como objeto realizar el mantenimiento, adecuación y mejoramiento del Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba y sus áreas complementarias, ubicado en la cabecera municipal del municipio de Santa Rosa, departamento del Cauca, con el propósito de recuperar y mejorar las condiciones físicas, funcionales y de conservación de la infraestructura destinada al desarrollo de actividades comunitarias, sociales, culturales, educativas y de participación ciudadana.

El Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba constituye un espacio de importancia para la comunidad del municipio, debido a que en sus instalaciones se desarrollan reuniones, encuentros comunitarios, actividades educativas, eventos culturales y demás actividades orientadas a fortalecer la integración y participación de la población. De acuerdo con la visita técnica realizada el 6 de febrero de 2026, se evidenciaron diferentes condiciones de deterioro asociadas principalmente al tiempo de uso, la exposición permanente a las condiciones ambientales y los niveles de precipitación característicos del municipio.

La intervención contempla el mantenimiento y adecuación de los diferentes elementos que conforman la infraestructura existente, incluyendo actividades relacionadas con la cubierta, canales y sistemas de evacuación de aguas lluvias, elementos metálicos, carpintería, vidrios, cerraduras, acabados, instalaciones sanitarias e iluminación, de acuerdo con las condiciones identificadas durante la inspección técnica y las actividades definidas en el presupuesto del proyecto.

De manera complementaria, se contempla la adecuación del área contigua al Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba mediante la construcción de un espacio cubierto tipo kiosco, con el propósito de aprovechar funcionalmente el terreno existente y ampliar las áreas disponibles para el desarrollo de actividades comunitarias. Esta intervención comprende las actividades necesarias para la

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
202600000006615.**

**MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

preparación y conformación del terreno, construcción de cimentación y piso, instalación de estructura metálica, cubierta y sistema para el manejo y evacuación de aguas lluvias.

El proyecto se desarrollará en un sector de carácter urbano, localizado en la cabecera municipal de Santa Rosa, con acceso directo a través de la red vial urbana. El Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba se encuentra localizado aproximadamente en las coordenadas 1°42'4,208" N y 76°34'18,46" O, a una altitud aproximada de 1.700 m s. n. m., según la información consignada en el informe de visita técnica.

Las intervenciones se concentrarán dentro del predio donde se encuentra ubicado el Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba y en el área contigua destinada a su adecuación como espacio complementario. La localización de las áreas de intervención permite desarrollar las actividades de manera articulada con la infraestructura existente y facilita las labores de suministro, acopio temporal de materiales y ejecución de las obras.

La intervención se encuentra articulada con el proyecto de inversión "Fortalecimiento de los espacios de participación comunitaria y eventos sociales vigencia 2026 en el municipio de Santa Rosa Cauca", identificado con código BPIN 202600000006615, dentro del cual se establece como producto "Salón comunal adecuado", con una meta de un (1) salón comunal adecuado.

La ejecución de las actividades permitirá mejorar las condiciones de conservación, seguridad, funcionalidad y uso del equipamiento comunitario, prolongar la vida útil de los elementos existentes y disponer de un área complementaria adecuada para apoyar el desarrollo de las diferentes actividades sociales, culturales, educativas, recreativas y comunitarias del municipio.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

De acuerdo con la visita técnica de campo realizada el 6 de febrero de 2026 y con la inspección visual efectuada sobre la infraestructura existente y sus áreas exteriores contiguas, se identificaron diferentes condiciones de deterioro y desgaste en elementos constructivos, arquitectónicos y funcionales del Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba, asociadas principalmente al tiempo de uso, la exposición permanente a las condiciones ambientales y las condiciones de precipitación del municipio de Santa Rosa, Cauca.

Las principales condiciones encontradas en la infraestructura existente son las siguientes:

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN 202600000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2.1. Cubierta y sistema de evacuación de aguas lluvias

La cubierta presenta acumulación de suciedad, presencia de musgo, líquenes y crecimiento biológico, producto de la exposición prolongada a la humedad y a las condiciones ambientales.

De igual manera, se identificaron condiciones deficientes en los elementos destinados a la evacuación de aguas lluvias, particularmente en los canales existentes, evidenciándose deterioro y deficiencias que pueden favorecer la presencia de humedad e infiltraciones hacia otros elementos de la edificación.

Durante la visita también se observaron elementos de impermeabilización deteriorados, sueltos o instalados de manera deficiente, por lo cual se requiere realizar actividades de mantenimiento, limpieza, reparación, sellado e impermeabilización de los elementos correspondientes.

2.2. Muros, vigas, columnas y acabados

En diferentes elementos de la edificación se evidenció deterioro de los acabados, especialmente en vigas, columnas, carteras y superficies de muros, asociados a la humedad, el desgaste y la exposición a las condiciones ambientales.

Se requiere realizar actividades de preparación y limpieza de superficies, rasqueteado, resane de fisuras y deterioros, aplicación de estuco y pintura en los elementos que lo requieran, de acuerdo con las cantidades y actividades contempladas en el presupuesto.

2.3. Carpintería metálica, vidrios y cerraduras

La carpintería metálica presenta procesos de corrosión en algunos de sus elementos, especialmente en puertas, ventanas y elementos de protección.

Así mismo, durante la inspección se evidenció la existencia de vidrios quebrados y deterioro de algunas cerraduras y chapas, situación que afecta las condiciones de seguridad y funcionamiento de los accesos y cerramientos del salón comunal.

Por lo anterior, se requiere realizar actividades de preparación y pintura de las superficies metálicas, reposición de vidrios deteriorados y suministro e instalación de nuevas cerraduras en los elementos que lo requieran.

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
20260000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2.4. Instalaciones sanitarias

La batería sanitaria requiere actividades de mantenimiento y adecuación orientadas a mejorar sus condiciones de funcionamiento, conservación y uso.

De acuerdo con el alcance establecido para el proyecto, se contempla la intervención de los elementos sanitarios y sus componentes asociados, según las necesidades identificadas y las actividades definidas para el mantenimiento de la infraestructura.

2.5. Sistema de iluminación

Durante la visita técnica se evidenció que la totalidad de los paneles LED del salón comunal presentaba problemas de funcionamiento, por lo que se requiere la intervención del sistema de iluminación existente.

En consecuencia, se contempla el suministro e instalación de nuevas luminarias tipo panel LED y elementos de iluminación exterior, conforme a las cantidades establecidas en el presupuesto del proyecto.

2.6. Área exterior contigua

En el área contigua al Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba se identificó un terreno que actualmente no cuenta con las condiciones necesarias para su aprovechamiento permanente como espacio comunitario. Durante la visita se observó que este espacio presenta condiciones de terreno natural y requiere adecuación para permitir su integración funcional con la infraestructura existente.

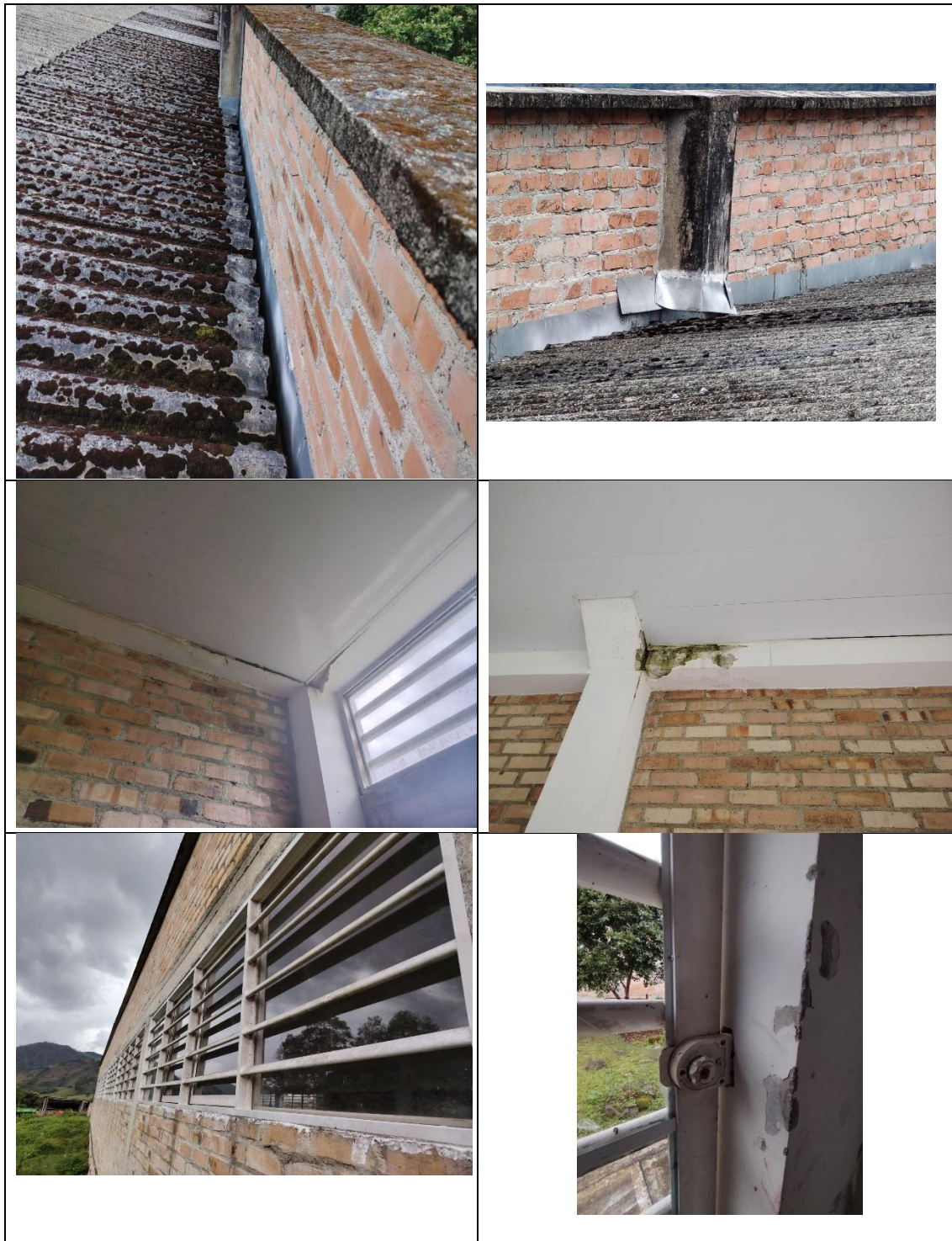
El área cuenta con acceso directo desde el entorno del salón comunal y se encuentra próxima a otros equipamientos del sector, por lo que se considera técnicamente viable su adecuación como espacio complementario para el desarrollo de actividades comunitarias.

Para su adecuación se contemplan actividades de localización y replanteo, explanación, retiro de sobrantes, excavación, construcción de cimentación, estructura metálica, cubierta, placa de piso y sistema de manejo de aguas lluvias, de acuerdo con las actividades y cantidades establecidas en el Anexo Técnico.

Registro fotográfico del estado actual del salón comunal Pedro Pablo Córdoba:

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
202600000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL



REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
202600000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2.1. Localización



Figura 1.1. Ubicación Geográfica y Localización del salón comunal Pedro Pablo
Córdoba Earth. 2026

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Las actividades a ejecutar corresponden al mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral del Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba y al acondicionamiento funcional del área contigua, con el propósito de recuperar las condiciones físicas y funcionales de la infraestructura existente y ampliar las áreas disponibles para el desarrollo de actividades comunitarias, sociales, culturales, educativas y de participación ciudadana.

Las actividades se desarrollarán de acuerdo con las condiciones identificadas durante la visita técnica de campo, los requerimientos establecidos en los estudios y documentos técnicos del proyecto y las cantidades de obra contempladas en el presupuesto.

El alcance de la intervención se organiza en los siguientes componentes:

3.1. Mantenimiento y adecuación del Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba y batería sanitaria

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN 20260000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Este componente comprende las actividades necesarias para recuperar y mejorar las condiciones de conservación, funcionamiento y uso de la infraestructura existente, de acuerdo con las patologías y necesidades identificadas durante la visita técnica.

3.1.1. Cubierta y sistema de evacuación de aguas lluvias

Se ejecutarán las actividades necesarias para recuperar las condiciones de protección de la edificación frente a la acción del agua lluvia y reducir la presencia de humedad e infiltraciones.

Las actividades comprenden:

Desmante de la cubierta existente en teja de fibrocemento, incluyendo las maniobras necesarias para su descenso, limpieza y acopio.

Recorrido y revisión de la cubierta de la batería sanitaria.

Limpieza y mantenimiento de canales aéreos para la evacuación de aguas lluvias.

Aplicación de impermeabilizante sobre superficies de concreto.

Sellado de juntas entre muros y cubierta mediante material sellante adecuado.

Suministro e instalación de solapas en lámina de aluminio.

Instalación de las tejas correspondientes al Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba y la batería sanitaria.

Estas actividades responden a las condiciones evidenciadas durante la visita, en la cual se observó acumulación de suciedad, presencia de musgo y líquenes, deterioro de elementos de impermeabilización y deficiencias en el sistema de manejo de aguas lluvias.

3.1.2. Elementos constructivos, revoques y acabados

Comprende las actividades de preparación, recuperación y acabado de las superficies deterioradas de la infraestructura existente.

Se contempla:

Rasqueteo de carteras, vigas y columnas.

Preparación y limpieza de las superficies que serán intervenidas.

Resane de las superficies que presenten deterioro, fisuras o desprendimiento de acabados.

Suministro y aplicación de estuco plástico con aditivo antihumedad.

Lijado y preparación de las superficies.

Suministro y aplicación de pintura plástica en las áreas definidas.

Aplicación de pintura para exteriores en los elementos correspondientes.

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN 20260000006615.

**MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Estas actividades buscan recuperar las condiciones de conservación y presentación de la edificación, teniendo en cuenta el deterioro observado en vigas, columnas, carteras y acabados.

3.1.3. Carpintería metálica, vidriería y cerramientos

Este componente comprende el mantenimiento y recuperación de los elementos metálicos y cerramientos existentes.

Se ejecutarán las siguientes actividades:

Preparación y limpieza de superficies metálicas.

Aplicación de pintura de protección y acabado sobre puertas, ventanas y demás elementos metálicos contemplados.

Suministro e instalación de vidrios planos transparentes en los elementos que presenten deterioro o ausencia de vidriería.

Suministro e instalación de cerraduras de sobreponer en las puertas que lo requieran.

Mantenimiento general de los elementos de carpintería metálica intervenidos.

La intervención se fundamenta en la presencia de corrosión en algunos elementos metálicos, vidrios quebrados y deterioro de chapas y cerraduras, situaciones evidenciadas durante la inspección técnica.

3.1.4. Sistema de iluminación

Comprende la recuperación del sistema de iluminación del Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba mediante el suministro e instalación de nuevas luminarias.

Las actividades incluyen:

Suministro e instalación de paneles LED empotrables de 30 cm de diámetro.

Suministro e instalación de paneles LED empotrables de 22 cm de diámetro.

Suministro e instalación de luminarias tipo bala para iluminación exterior.

La intervención se realiza debido a que durante la visita técnica se evidenció que los paneles LED existentes presentaban problemas de funcionamiento.

3.1.5. Batería sanitaria

Comprende las actividades necesarias para mejorar las condiciones de funcionamiento y conservación de la batería sanitaria del Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba.

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
20260000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las intervenciones estarán orientadas al mantenimiento y adecuación de los elementos sanitarios existentes, así como a la recuperación de los acabados y componentes que presenten deterioro, de acuerdo con las necesidades identificadas y las actividades contempladas en el presupuesto del proyecto.

3.2. Acondicionamiento funcional del área complementaria

Como parte integral del mejoramiento del Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba, se contempla la adecuación funcional del área contigua existente, actualmente sin condiciones adecuadas para su aprovechamiento permanente por parte de la comunidad.

La intervención permitirá integrar este espacio al equipamiento comunitario existente mediante la construcción de una estructura cubierta tipo kiosco, destinada a complementar las actividades que se desarrollan en el salón comunal y ampliar la disponibilidad de áreas para reuniones, encuentros y actividades comunitarias.

La visita técnica identificó este terreno como un espacio con potencial de aprovechamiento y con conexión directa con el salón comunal y la batería sanitaria.

3.2.1. Preliminares y movimiento de tierras

Comprende las actividades necesarias para preparar y conformar el terreno destinado al área complementaria:

Localización y replanteo de la obra.

Explanación y nivelación del terreno.

Retiro y disposición de material sobrante.

Excavación en material común para la ejecución de la cimentación.

Preparación del área de intervención.

3.2.2. Cimentación y estructura

Comprende la ejecución de los elementos necesarios para soportar la estructura cubierta del área complementaria.

Se contempla:

Construcción de solado de limpieza.

Construcción de vigas de cimentación.

Construcción de zapatas.

Construcción de pedestales.

Suministro, figurado e instalación del acero de refuerzo.

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN 20260000006615.

**MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Suministro e instalación de platinas metálicas, pernos y accesorios.
Suministro, fabricación y montaje de pórticos metálicos.
Aplicación de pintura y protección anticorrosiva de los elementos metálicos.

3.2.3. Cubierta

Comprende el suministro e instalación de la cubierta destinada a proteger el área complementaria de las condiciones climáticas y permitir su utilización para actividades comunitarias.

Las actividades comprenden:

Suministro e instalación de correas metálicas.
Aplicación de pintura y protección anticorrosiva.
Suministro e instalación de teja termoacústica.
Suministro e instalación de caballetes termoacústicos.
Suministro e instalación de canales para la recolección de aguas lluvias.

3.2.4. Piso

Comprende la adecuación y conformación del piso del área complementaria mediante:

Suministro, extendido y compactación de material de afirmado.
Preparación y nivelación de la superficie.
Construcción de placa de piso en concreto de acuerdo con las especificaciones del proyecto.
Ejecución del acabado de la superficie de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas.

3.2.5. Manejo y evacuación de aguas lluvias

Con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de la nueva área cubierta y evitar acumulaciones de agua, se contempla la implementación de un sistema para la recolección y evacuación de aguas lluvias.

Las actividades incluyen:

Suministro e instalación de bajantes de aguas lluvias.
Construcción de canales en concreto.
Instalación y conexión de los elementos necesarios para conducir las aguas recolectadas.
Verificación del correcto funcionamiento del sistema de evacuación.

3.2.6. Aseo y entrega del área intervenida

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
202600000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Una vez finalizadas las actividades, el contratista deberá realizar el aseo general de las áreas intervenidas, retirar los residuos y materiales sobrantes y entregar los espacios en condiciones adecuadas para su utilización.

El área complementaria deberá quedar integrada funcionalmente al Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba y en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades previstas.

3.3. Alcance general de la intervención

En términos generales, el proyecto comprende la intervención integral de los elementos existentes del Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba, así como la adecuación de su área contigua como espacio complementario cubierto.

Las actividades deberán ejecutarse garantizando la calidad de los materiales, la correcta aplicación de los procedimientos constructivos, la seguridad de los trabajadores y usuarios, la protección de la infraestructura existente y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para cada actividad.

La ejecución de las obras deberá permitir que, al finalizar el contrato, el Salón Comunal Pedro Pablo y su área complementaria cuenten con condiciones físicas y funcionales adecuadas para el desarrollo de las actividades comunitarias previstas dentro del proyecto de inversión.

a. Ítems de pago:

BPIN 202600000006615. REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA.								
Nº	I T E M D E P A G O	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PAR TICULAR					
1.PRELIMINARES								
CONSTRUCCIÓN DE KIOSCO EN PEDRO PABLO CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA								

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN 202600000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

1.	1		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	M 2	148	\$ 9.956,00	\$ 1.473.488,00
1.	3		EXPLANACIÓN Y RETIRO DE SOBRANTES	M 3	43,2	\$ 44.667,00	\$ 1.929.614,00
1.	4		EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN PARA CIMENTACIÓN	M 3	7,36	\$ 49.519,00	\$ 364.460,00
Subtotal							\$ 3.767.562,00
2. ESTRUCTURA							
2.	1		SOLADO DE LIMPIEZA 2500 PSI	M 2	12,32	\$ 64.233,00	\$ 791.351,00
2.	2		VIGA DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO 3000 PSI 0.25X0.30M	M L	25,60	\$ 196.482,00	\$ 5.029.939,00
2.	3		ZAPATAS CONCRETO 3000 PSI 1.00X0.80x0.20M	U N D	10,00	\$ 194.909,00	\$ 1.949.090,00
2.	4		PEDESTALES EN CONCRETO 3000 PSI 0.25X0.25M	M L	10,00	\$ 160.027,00	\$ 1.600.270,00
2.	5		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	K G	561,98	\$ 14.090,00	\$ 7.918.298,00
2.	6		PLATINA METALICA 25X25CM E=3/16", INCLUYE PERNOS Y ACCESORIOS	U N D	10,00	\$ 131.358,00	\$ 1.313.580,00
2.	7		PORTICO EN TUBO RECTANGULAR 150X100X3MM CON RIOSTRAS EN TUBO CUADRADO 100X100X2MM, INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO	K G	1.434,50	\$ 29.057,00	\$ 41.682.267,00
Subtotal							\$ 60.284.795,00
3 CUBIERTA							
3.	1		CORREA METALICA EN PERFIL C 120X60X1.5MM, INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO	K G	468,18	\$ 27.877,00	\$ 13.051.454,00
3.	2		TEJA TERMOACUSTICA	M 2	166,77	\$ 134.152,00	\$ 22.372.529,00
3.	3		CABALLETE TERMOACUSTICA	M L	15,30	\$ 36.090,00	\$ 552.177,00

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN 20260000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	3.4		CANAL AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 DE 20*20 CM	M L	30,60	\$ 96.213,00	\$ 2.944.118,00
Subtotal							\$ 38.920.278,00
4, PISO							
	4.1		RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE AFIRMADO	M 3	26,60	\$ 154.258,00	\$ 4.103.263,00
	4.2		PLACA DE PISO EN CONCRETO CON MINERAL 3000 PSI, E=0.10M	M 2	132,99	\$ 126.952,00	\$ 16.883.346,00
Subtotal							\$ 20.986.609,00
5,COMPLEMENTARIOS							
	5.1		BAJANTES DE AGUA LLUVIA D=3"	M L	14,00	\$ 51.422,00	\$ 719.908,00
	5.2		CANAL EN CONCRETO 3000 PSI PARA AGUAS LLUVIAS 0.20X0.20M E=0,10	M L	15,00	\$ 99.677,00	\$ 1.495.155,00
	5.3		ASEO GENERAL	M 2	132,99	\$ 4.162,00	\$ 553.504,00
Subtotal							\$ 2.768.567,00

MANTENIMIENTO INSTALACIONES SALÓN PEDRO PABLO EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA

1. PRELIMINARES 2							
	1,1		RASQUETEO DE CARTERAS (VIGAS)	M 2	78,31	\$ 6.559,00	\$ 513.635,29
	1,2		RASQUETEO DE VIGAS Y COLUMNAS EXTERNAS DE BATERIA SANITARIA	M 2	19,55	\$ 7.059,00	\$ 138.003,45
	1,3		DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO, INCLUYE MANIOBRAS DE DESCENSO, LIMPIEZA (RECORRIDO) Y ACOPIO. DEL SALON COMUNAL	M 2	268,19	\$ 22.869,00	\$ 6.133.237,11
	1,4		RECORRIDO DE CUBIERTA DE BATERIA SANITARIA	M 2	23,09	\$ 23.679,00	\$ 546.748,11

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN 20260000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	1,5		PREPARACION Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES METALICAS	M 2	60,30	\$ 14.229,00	\$ 858.008,70
Subtotal							\$ 8.189.633,00
2. MANTENIMIENTO DE DRENAJE DE AGUAS LLUVIAS							
	2,1		LIMPIEZA DE DE CANALES AEREOS DE SECCIÓN 20X15 CM	M L	64,30	\$ 12.823,00	\$ 824.518,90
	2,2		APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA SUPERFICIES EN CONCRETO, CANALES AEREOS SECCIÓN 20X15 CM	M 2	31,30	\$ 18.356,00	\$ 574.542,80
	2,3		SELLADO DE JUNTA PERIMETRAL ENTRE MURO Y CUBIERTA MEDIANTE SELLADOR EN POLIURETANO	M L	97,00	\$ 20.969,00	\$ 2.033.993,00
	2,4		SUMINISTRO E INSTALACION DE SOLAPA DE 50 CM EN LAMINA ALUMINIO	M L	19,40	\$ 49.975,00	\$ 969.515,00
Subtotal							\$ 4.402.570,00
3.CARPINTERIA METALICA							
	5.1		APLICACIÓN DE PINTURA EN ACEITE SOBRE SUPERFICIES METALICAS INCLUYE PUERTAS Y VENTANAS	M 2	60,30	\$ 50.422,00	\$ 3.040.496,97
	5.2		SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO PLANO TRANSPARENTE DE 6MM	M 2	4,54	\$ 99.577,00	\$ 452.079,58
	5.3		SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA DE SOBREPONER CON CANDADO DERECHA YALE (PUERTAS CORREDUZAS)	U N D	4,00	\$ 4.663,00	\$ 18.652,00
Subtotal							\$ 3.511.228,55
4. REVOQUE Y PINTURA							
	4,1		SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLÁSTICO LISO CON ADITIVO ANTIHUMEDAD, INCLUYE LIJADO PARA CARTERAS <=50CM	M L	41,00	\$ 35.857,00	\$ 1.470.137,00
	4,2		SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLÁSTICO LISO CON ADITIVO ANTIHUMEDAD, INCLUYE LIJADO PARA MUROS DE BAÑOS	M 2	12,29	\$ 58.120,00	\$ 713.713,02
	4,3		SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PLASTICA TIPO 2, DOS MANOS PARA CARTERAS COLOR BLANCO <=50CM	M L	336,00	\$ 12.029,00	\$ 4.041.756,03

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN 20260000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	4, 4		SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA EXTERIORES DOS MANOS COLOR GRIS <=25CM	M L	22,0 0	\$ 11.216, 00	\$ 246.763,2 1
	4, 5		SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA PLASTICA TIPO 2, DOS MANOS COLOR BLANCO	M 2	24,8 8	\$ 13.948, 00	\$ 347.040,1 9
Subtotal							\$ 6.819.409,45
5.SISTEMA DE ILUMINACION							
	5. 1		SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES LED EMPOTRABLES DE 30 CM DE DIAMETRO	U N D	20,0 0	\$ 73.617, 00	\$ 1.472.340 ,00
	5. 2		SUMINISTRO E INSTALACION DE PANELES LED EMPOTRABLES DE 22 CM DE DIAMETRO	U N D	8,00	\$ 60.617, 00	\$ 484.936,0 0
	5. 3		SUMINISTRO E INSTALACION DE BALAS DE PISO EXTERIOR DE 16 CM DE DIAMETRO	U N D	2,00	\$ 125.637 ,00	\$ 251.274,0 0
Subtotal							\$ 2.208.550,00

6.DETALLE FINAL							
	6. 1		INSTALACION DE TEJAS DEL SALON COMUNAL Y BATERIA SANITARIA	M2	267,8 6	\$ 30.392,00	\$ 8.140.798,00
Subtotal							\$ 8.140.798,00
SUBTOTAL OBRAS							\$ 160.000.000,00
VALOR TOTAL							\$ 160.000.000,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.				DESCRIPCION		PORCENT AJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.				ADMINISTRACION	A=	24%

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN 20260000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPRE VISTO	I=	1%
	UTILID AD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución será de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS** o hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del acta de inicio realizada conjuntamente con el supervisor, la cual se suscribirá una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y se cuente con las condiciones para poder iniciar la ejecución de las obras.

Durante este plazo, el contratista deberá ejecutar la totalidad de las actividades previstas en el presente Anexo Técnico, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto y demás documentos que hagan parte integral del contrato.

La programación de las actividades deberá contemplar de manera articulada las labores de mantenimiento y adecuación del **Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba**, incluyendo su batería sanitaria, así como el acondicionamiento funcional del área complementaria, garantizando la correcta ejecución de las obras dentro del plazo contractual.

5. FORMA DE PAGO

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
202600000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

En virtud de lo anterior, los recursos disponibles para la presente contratación y que corresponden al presupuesto oficial, ascienden a la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 160.000.000,00) M/CTE, gastos y demás impuestos, tasas contribuciones y emolumentos requeridos para la ejecución del contrato.

El Municipio cancelará el valor del contrato a celebrar de la siguiente forma: a) La Entidad entregará el 50% del valor del contrato en calidad de anticipo bajo las siguientes condiciones:

El [anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La iniciación de las actividades o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.

La Entidad, a través de la supervisión, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá una cuenta de ahorros para el manejo de estos recursos. Por consiguiente, para la entrega del anticipo deberá entregar un plan de inversión donde se detalle en que se invertirán estos recursos, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor.

Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique por la secretaria de hacienda municipal. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la supervisión verificar el cumplimiento de esta obligación.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales, situación que deberá ser controlada por la supervisión. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado”.

El valor restante del contrato, se cancelará mediante actas parciales, previo informe de cumplimiento de actividades, suscritas por el Supervisor asignado

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
20260000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

por el Municipio de Santa Rosa Cauca, del valor de cada acta parcial se amortizará el valor del anticipo; en forma previa a la autorización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales a que haya lugar.

El pago al contratista se efectuará dentro de los (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

NOTA: El MUNICIPIO solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El proyecto corresponde al mantenimiento, adecuación y mejoramiento del Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba y sus áreas complementarias, ubicado en la cabecera municipal de Santa Rosa, Cauca. La intervención comprende el mantenimiento de la infraestructura existente y la adecuación funcional del área contigua mediante la implementación de un espacio cubierto complementario tipo kiosco.

Las actividades deberán ejecutarse de manera integral, atendiendo las condiciones existentes de la infraestructura y las especificaciones, cantidades y

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
202600000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

actividades establecidas en el presente Anexo Técnico y demás documentos que hagan parte integral del contrato.

Durante la ejecución se deberá garantizar la protección de las áreas existentes, el adecuado manejo de los materiales, herramientas y residuos de construcción, así como la seguridad de los trabajadores y de las personas que puedan encontrarse en el entorno de la obra.

De acuerdo con la visita técnica realizada, la infraestructura presenta deterioro asociado al tiempo de uso, la exposición a las condiciones ambientales y los niveles de precipitación del municipio, evidenciándose necesidades de intervención en cubierta, canales y sistemas de evacuación de aguas lluvias, elementos metálicos, carpintería, vidrios, cerraduras, acabados, instalaciones sanitarias e iluminación.

De igual manera, el área contigua al salón comunal será intervenida como espacio complementario, contemplando las actividades necesarias para la conformación del terreno, cimentación, estructura metálica, cubierta, piso y manejo de aguas lluvias, de acuerdo con las actividades y cantidades previstas en el presupuesto del proyecto.

6.1. Especificaciones técnicas

La ejecución de las obras deberá realizarse de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos, cantidades de obra, presupuesto y demás documentos que hagan parte integral del contrato.

Los trabajos deberán ejecutarse con materiales de calidad adecuada para cada actividad y mediante procedimientos constructivos que garanticen la estabilidad, funcionalidad, durabilidad y correcto acabado de los elementos intervenidos.

El contratista deberá verificar previamente las condiciones existentes en las áreas de trabajo y coordinar con la supervisión cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de las actividades.

Las actividades de mantenimiento y adecuación del Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba deberán orientarse a recuperar las condiciones físicas y funcionales de la infraestructura, especialmente en los elementos identificados durante la visita técnica. La adecuación del área complementaria deberá ejecutarse de manera articulada con la infraestructura existente.

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
20260000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales empleados en la ejecución deberán ser nuevos, de buena calidad y adecuados para el uso previsto, cumpliendo las características técnicas establecidas para cada actividad.

En las actividades de cubierta, canales y manejo de aguas lluvias se deberán utilizar materiales apropiados para garantizar la protección de la edificación frente a la humedad y facilitar la correcta evacuación de las aguas.

Los elementos metálicos deberán recibir la preparación de superficie y protección anticorrosiva y pintura previstas en las actividades del presupuesto.

Los materiales para concreto, acero de refuerzo, estructura metálica, cubierta termoacústica, acabados, elementos eléctricos, sanitarios y demás componentes deberán corresponder a las especificaciones establecidas para cada ítem y ser instalados de acuerdo con las recomendaciones técnicas del fabricante cuando corresponda.

No se permitirá la utilización de materiales deteriorados, defectuosos o que no sean adecuados para las condiciones de servicio previstas.

Material	UND
TUBO RECTANGULAR 150X100X3 MM X 6 M	UND
TUBO CUADRADO 100X100X2 MM X 6 M	UND
TEJA TERMOACÚSTICA	M2
CEMENTO GRIS	KG
ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG
PERFIL C 120X60X1,5 MM X 6 M	UND
SOLDADURA E6013	KG
GRAVA DE TRITURACIÓN	M3
MATERIAL DE AFIRMADO	M3
ESMALTE ANTICORROSIVO/ACABADO	GAL
LÁMINA DE ALUMINIO PARA SOLAPA 50 CM	M2
TORNILLO AUTOPERFORANTE	UND
ARENA FINA DE RÍO	M3
IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO	KG
SELLADOR DE POLIURETANO 300 ML	UND
VIDRIO PLANO TRANSPARENTE 6 MM	M2

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
202600000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

PANEL LED EMPOTRABLE Ø30 CM	UND
LÁMINA GALVANIZADA CAL. 24	M2
CERRADURA DE SOBREPONER	UND
PLATINA METÁLICA 25X25 CM E=3/16	UND
PINTURA VINILO TIPO 2	GAL
PINTURA ESMALTE	GAL
GANCHO METÁLICO	UND
VARILLA ROSCADA 3/8 X 1 M	UND
BASTIDOR 4X4	UND
AGUA	LT
TUBO PVC SANITARIO 3" X 3 M	UND
CABALLETE TERMOACÚSTICO	ML
SELLADOR ADHESIVO	UND
PANEL LED EMPOTRABLE Ø22 CM	UND
MINERAL ROJO	LB
ALAMBRE NEGRO #18	KG
ESTUCO PLÁSTICO ANTIHUMEDAD	KG
PUNTILLA 2 1/2"	LB
BALA DE PISO LED 3W LUZ CÁLIDA	UND
LISTÓN OTOBO 2X2 X 3 M	UND
LIJA	PLIEGO
ACCESORIOS PVC 3"	UND
SOLDADURA PVC 1/4 GAL	UND
YESO BLANCO	KG
ARENA MEDIA DE RÍO/TRITURACIÓN	M3
TUERCAS 3/8"	UND
PROCOPILO	GL
PIOLA GRUESA 50 M	ROLLO
PUNTILLA CON CABEZA 2"	LB

6.1.2. Pruebas y ensayos

Cuando las características de las actividades ejecutadas lo requieran, el contratista deberá realizar las pruebas, verificaciones y controles necesarios para comprobar el correcto funcionamiento y calidad de los trabajos ejecutados.

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
202600000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En particular, se deberán realizar verificaciones de funcionamiento de los sistemas de manejo y evacuación de aguas lluvias, comprobando que canales, bajantes y demás elementos instalados permitan la adecuada conducción del agua.

Así mismo, se deberá verificar el correcto funcionamiento de las instalaciones eléctricas y elementos de iluminación intervenidos, así como la estabilidad y correcto comportamiento de los elementos estructurales y constructivos ejecutados.

Los resultados y soportes de las pruebas que sean requeridas deberán ser entregados a la supervisión para su revisión y aprobación.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La Entidad entregará al contratista los documentos técnicos, administrativos y demás información que hagan parte integral del proceso contractual y que sean necesarios para la ejecución de las actividades objeto del contrato, de acuerdo con el alcance, las especificaciones técnicas, cantidades de obra y presupuesto establecidos.

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente para conocer, revisar y estudiar integralmente la documentación que le sea entregada por la Entidad, verificando las condiciones existentes y la correspondencia de la información suministrada con las actividades previstas para la ejecución del contrato.

Una vez realizada la revisión de la documentación y de las condiciones existentes en el lugar de ejecución, el contratista deberá informar oportunamente a la supervisión cualquier inconsistencia, diferencia, omisión o situación que pueda afectar la correcta ejecución de las obras.

En caso de que durante la ejecución del contrato se requiera alguna modificación, adaptación o complementación de los documentos técnicos suministrados por la Entidad, esta deberá ser previamente presentada y debidamente justificada por el contratista ante la supervisión para su revisión y, cuando corresponda, aprobación, antes de proceder a su ejecución.

El contratista será responsable de ejecutar las actividades de conformidad con los documentos contractuales, las especificaciones técnicas, las cantidades de obra y las instrucciones impartidas por la supervisión, garantizando la adecuada

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
20260000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

calidad, estabilidad, durabilidad, resistencia y funcionalidad de las obras ejecutadas, de acuerdo con el alcance contratado.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Para la ejecución de las actividades objeto del contrato, el contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad colombiana vigente que resulte aplicable de acuerdo con la naturaleza y alcance de las obras, así como a las disposiciones técnicas, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo correspondientes.

En particular, se deberán considerar las siguientes disposiciones:

- **Normatividad ambiental vigente**, aplicable al manejo, almacenamiento y disposición de materiales y residuos generados durante la ejecución de las actividades de mantenimiento y construcción.
- **Normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST**, aplicable a las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, incluyendo las medidas de prevención y protección necesarias para el personal vinculado a la obra.
- **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10**, y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, en los aspectos que resulten aplicables a las actividades de cimentación, elementos estructurales, estructura metálica y demás intervenciones contempladas en el proyecto.
- **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE**, y demás disposiciones vigentes que resulten aplicables a las actividades relacionadas con las instalaciones eléctricas y elementos de iluminación contemplados en el contrato.
- Las demás **normas técnicas colombianas y reglamentaciones vigentes** que resulten aplicables a los materiales, procedimientos constructivos y actividades específicas que hacen parte del objeto contractual.

6.4. Método Constructivo

La ejecución de las actividades objeto del contrato deberá desarrollarse de manera organizada, segura y coordinada, atendiendo las condiciones existentes del **Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba y sus áreas complementarias**, las especificaciones técnicas, las cantidades de obra y el presupuesto contractual.

El contratista deberá realizar previamente la inspección y verificación de las áreas objeto de intervención, identificar las condiciones existentes y coordinar con la supervisión la programación de las actividades, garantizando que los

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
202600000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

trabajos se desarrollen de manera adecuada y sin afectar innecesariamente las áreas que no sean objeto de intervención.

6.4.1. Actividades preliminares

Se realizará la localización, replanteo y delimitación de las áreas de trabajo, así como la organización del sitio, almacenamiento de materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de las actividades.

El contratista deberá implementar las medidas de señalización, aislamiento y seguridad necesarias para prevenir accidentes y controlar el acceso a las áreas intervenidas.

6.4.2. Mantenimiento y adecuación del Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba

Las actividades de mantenimiento de la edificación existente se ejecutarán iniciando con el desmontaje de los elementos que deban ser retirados, particularmente la cubierta existente en las áreas previstas, realizando su descenso, limpieza y disposición o acopio de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.

Posteriormente se efectuarán las labores de limpieza y preparación de canales de aguas lluvias, tratamiento de las superficies de concreto, impermeabilización, sellado de juntas entre muro y cubierta y colocación de los elementos previstos para garantizar la adecuada evacuación de las aguas lluvias.

En los elementos de concreto y superficies con deterioro se realizará la preparación, limpieza y raspado de las áreas afectadas, seguida de las actividades de resane, estuco y pintura previstas en el presupuesto.

Los elementos de carpintería metálica serán sometidos a limpieza y preparación de superficies, eliminación de material deteriorado y aplicación de los tratamientos y pinturas correspondientes. Cuando se requiera, se realizará la reposición de vidrios y el mantenimiento o instalación de cerraduras y demás elementos contemplados.

Las actividades de iluminación comprenderán la instalación y puesta en funcionamiento de los paneles LED y elementos de iluminación exterior previstos en el presupuesto, verificando su adecuado funcionamiento.

En la batería sanitaria se ejecutarán las actividades de mantenimiento y adecuación contempladas, procurando que los trabajos permitan recuperar las condiciones de funcionamiento y acabado de los espacios intervenidos.

6.4.3. Adecuación funcional del área complementaria

En el área contigua al Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba se realizará inicialmente la localización y replanteo, seguido de las actividades de explanación, nivelación, retiro de sobrantes y excavaciones necesarias para la ejecución de la cimentación.

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN 20260000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Posteriormente se ejecutarán las actividades de cimentación contempladas en el presupuesto, incluyendo solados, vigas de cimentación, zapatas, pedestales, acero de refuerzo y elementos de conexión metálica.

Una vez ejecutada y verificada la cimentación, se procederá con el montaje de la estructura metálica, incluyendo los elementos de pórticos, arriostramientos, soldaduras, elementos de fijación y aplicación de protección anticorrosiva y pintura.

Sobre la estructura se instalarán las correas metálicas y posteriormente la cubierta termoacústica, incluyendo caballetes y canales para la recolección de aguas lluvias.

Para la conformación del piso se realizará el suministro, extendido y compactación del material de afirmado, seguido de la ejecución de la placa de concreto de acuerdo con el espesor y las especificaciones establecidas en el presupuesto.

Finalmente se instalarán las bajantes y canales de aguas lluvias y se realizarán las verificaciones necesarias para comprobar su correcto funcionamiento.

6.4.4. Terminación, limpieza y entrega

Una vez terminadas las actividades, el contratista deberá realizar el aseo general de las áreas intervenidas, retirar materiales sobrantes, residuos y elementos utilizados durante la ejecución y dejar los espacios en condiciones adecuadas para su utilización.

La entrega de las obras se realizará previa verificación por parte de la supervisión del cumplimiento de las actividades, cantidades, especificaciones y condiciones de calidad establecidas contractualmente.

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
20260000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

De acuerdo con las características, alcance y actividades previstas para el proyecto de mantenimiento, adecuación y mejoramiento del Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba y sus áreas complementarias en el municipio de Santa Rosa, Cauca, la Entidad establece criterios de sostenibilidad técnico-ambiental orientados a prevenir, minimizar y controlar los impactos ambientales que puedan generarse durante la ejecución de las obras.

Las medidas establecidas se encuentran relacionadas principalmente con el manejo adecuado de los residuos generados por las actividades de mantenimiento y construcción, el manejo de materiales y sobrantes, el control de emisiones de polvo y ruido, el uso eficiente de los recursos y la protección de las áreas intervenidas.

El contratista deberá ejecutar las actividades de acuerdo con la normatividad ambiental vigente y con las disposiciones aplicables a la gestión integral de residuos de construcción y demolición – RCD, así como implementar las medidas necesarias para garantizar que las actividades se desarrollen de manera técnica, ambientalmente responsable y sin generar afectaciones innecesarias al entorno.

Las medidas de sostenibilidad técnico-ambiental deberán ejecutarse de manera articulada con las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial, el cronograma de obra y las demás obligaciones establecidas en los documentos contractuales.

7.1. Criterios y medidas de sostenibilidad técnico-ambiental

Para el desarrollo del proyecto se deberán implementar, como mínimo, los siguientes criterios:

1. Manejo de residuos de construcción y demolición – RCD.

Los residuos provenientes del desmontaje de la cubierta existente, excavaciones, retiro de materiales deteriorados, sobrantes de concreto, materiales metálicos, empaques y demás residuos generados durante la ejecución deberán ser manejados, separados, almacenados temporalmente, transportados y dispuestos de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

2. Manejo de sobrantes de excavación y materiales.

Los sobrantes provenientes de las actividades de explanación, excavación y adecuación del terreno deberán ser retirados y manejados adecuadamente,

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
20260000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

evitando su acumulación en lugares no autorizados, la obstrucción de zonas de circulación o la afectación de sistemas de drenaje.

3. Aprovechamiento y uso eficiente de materiales.

El contratista deberá procurar el uso racional de los materiales requeridos para la ejecución de las obras, evitando desperdicios y pérdidas innecesarias. Cuando las condiciones técnicas lo permitan, se podrá promover el aprovechamiento o reutilización de materiales resultantes de las actividades de obra.

4. Manejo de agua y energía.

Durante la ejecución se deberá procurar el uso eficiente del agua y de la energía eléctrica, evitando consumos innecesarios y fugas o desperdicios.

5. Control de material particulado, polvo y ruido.

El contratista deberá adoptar las medidas necesarias para minimizar la generación de polvo, material particulado y ruido derivados de las actividades de construcción, desmontaje, transporte, utilización de herramientas y equipos.

6. Protección de las áreas de intervención.

Los trabajos deberán desarrollarse procurando evitar afectaciones innecesarias a las áreas existentes del Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba, sus espacios complementarios, zonas de circulación y demás elementos del entorno.

7. Manejo de sustancias y materiales potencialmente contaminantes.

Los combustibles, pinturas, solventes, impermeabilizantes, productos químicos y demás materiales que puedan generar contaminación deberán almacenarse y utilizarse de manera segura, evitando derrames o vertimientos sobre el suelo, sistemas de drenaje o fuentes de agua.

8. Limpieza y recuperación de las áreas intervenidas.

Durante y al finalizar la ejecución de las actividades, el contratista deberá mantener las áreas de trabajo organizadas y realizar la limpieza general, retiro de residuos y sobrantes, dejando los espacios intervenidos en condiciones adecuadas de orden, limpieza y funcionamiento.

7.2. Seguimiento y soportes

Para efectos del seguimiento al cumplimiento de los criterios de sostenibilidad técnico-ambiental, en los informes periódicos de ejecución se deberá dejar constancia de las medidas implementadas durante el respectivo periodo.

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
20260000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

De acuerdo con las características y alcance de la obra, el seguimiento podrá comprender:

1. Cumplimiento de las medidas ambientales:

Se deberá informar sobre el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas para el proyecto, indicando las actividades desarrolladas y, cuando sea pertinente, el porcentaje de cumplimiento o los indicadores utilizados por la supervisión.

2. Programación y ejecución:

Se deberá realizar seguimiento a las actividades de manejo ambiental previstas en relación con el cronograma de obra, dejando constancia de las situaciones que puedan afectar su ejecución y de las acciones adoptadas para su atención.

3. Soportes de manejo de RCD y residuos:

Cuando corresponda, deberán conservarse y presentarse los documentos que permitan acreditar el adecuado manejo, aprovechamiento, transporte o disposición de los residuos y sobrantes generados durante la ejecución.

4. Registro de las medidas implementadas:

La supervisión podrá solicitar registros fotográficos, formatos, certificados, comprobantes de disposición, actas o demás documentos que permitan verificar el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas.

5. Informe final:

Al finalizar el contrato se deberá dejar constancia del cumplimiento de las medidas de sostenibilidad técnico-ambiental aplicables al proyecto y de las condiciones en que fueron entregadas las áreas intervenidas.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
20260000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
20260000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Director de Obra ingeniero civil
- Un (1) Residente de Obra ingeniero civil
- Un (1) Maestro de Obra matriculado en el COPNIA.
- Un (1) Profesional Con Licencia En Salud Ocupacional

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
20260000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional para el Cargo	Ofrecido	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE OBRA Ingeniero Civil especialista en estructuras. Dedicación: 50%		Calificaciones y experiencia: con una Experiencia General de diez (10) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Tres (3) certificaciones como Director de Obra o contratista directo en contratos cuyo objeto esté relacionado con CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES SOCIALES
RESIDENTE DE OBRA Ingeniero Civil especialista Dedicación: 100%		Calificaciones y experiencia: con una Experiencia General de ocho (8) años, a partir de la expedición de la matrícula profesional	Tres (3) certificaciones como residente de Obra o contratista directo en contratos cuyo objeto esté relacionado con CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES SOCIALES
MAESTRO DE OBRA matriculado en el COPNIA Dedicación: 100%		Calificaciones y experiencia: con una Experiencia General de diez (10) años, a partir de la expedición de la matrícula	Tres (3) certificaciones como Maestro de Obra o contratista directo en contratos cuyo objeto esté relacionado con CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES SOCIALES
PROFESIONAL CON LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL Profesional en las áreas de Administración o Salud ocupacional, Con posgrado en Sistemas Integrados de Gestión de la calidad o en áreas de Seguridad y salud en el trabajo; con licencia		Calificaciones y experiencia: con una Experiencia General de ocho (08) años, a partir de la expedición de la matrícula profesional	Tres (3) certificaciones como como coordinador o residente QHSE en contratos cuyo objeto esté relacionado con CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES SOCIALES

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN 20260000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

de salud ocupacional vigente Dedicación: 50%		
--	--	--

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

Para la adecuada ejecución de las actividades objeto del contrato, el contratista deberá disponer de los equipos, herramientas y maquinaria necesarios y suficientes para desarrollar las obras de mantenimiento, adecuación y construcción previstas en el presente Anexo Técnico.

De acuerdo con las características y alcance del proyecto, se considera como equipo mínimo de referencia el siguiente:

1. **Mezcladora de concreto**, para la preparación de concretos requeridos en las actividades de cimentación, pedestales, vigas y placa de piso.
2. **Compactador tipo rana o equipo de compactación equivalente**, para la compactación del material de afirmado y adecuación de la superficie donde se ejecutará la placa de piso.
3. **Equipo de soldadura eléctrica**, para la fabricación, armado y montaje de los elementos de estructura metálica contemplados en el proyecto.
4. **Taladro eléctrico y/o equipo de perforación**, para las actividades de fijación y montaje de elementos metálicos, cubierta y demás componentes que lo requieran.
5. **Herramientas y equipos menores de construcción**, necesarios para las actividades de replanteo, excavación manual, mantenimiento de cubierta, pintura, instalación de elementos y demás actividades contempladas en el presupuesto.

La maquinaria, equipos y herramientas deberán encontrarse en condiciones adecuadas de funcionamiento y ser suficientes para garantizar la correcta ejecución de las actividades dentro del plazo contractual.

La **maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato** y no podrá ser exigida durante la etapa de selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante, de conformidad con lo establecido en el documento tipo.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
20260000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las posibles fuentes de materiales requeridos para la ejecución del proyecto serán determinadas por el contratista, de acuerdo con la disponibilidad existente en el área de influencia de la obra y con las características y cantidades de materiales requeridas para el desarrollo de las actividades previstas en el presente Anexo Técnico.

El contratista deberá garantizar que los materiales utilizados cumplan con las **especificaciones técnicas y condiciones de calidad requeridas** para cada actividad, así como con la normatividad vigente que resulte aplicable.

Para la adquisición de materiales, el contratista podrá recurrir a **proveedores debidamente legalizados y autorizados**, o a fuentes de materiales que cuenten con los permisos y autorizaciones requeridos por la normatividad vigente, según corresponda.

Será responsabilidad del contratista verificar, previo al inicio de las actividades, la disponibilidad, calidad, condiciones de suministro y transporte de los materiales necesarios para la ejecución de las obras, así como considerar dentro de sus costos los gastos asociados al transporte, cargue, descargue y demás actividades necesarias para poner los materiales en el sitio de ejecución.

Las fuentes de materiales que requieran autorización, permisos ambientales, mineros o de otra naturaleza deberán contar con los respectivos documentos y cumplir con la normatividad aplicable. Cuando corresponda, el contratista deberá presentar ante la supervisión los soportes que acrediten la legalidad de la fuente y/o proveedor.

Los materiales que sean considerados indispensables para la ejecución de las obras podrán ser sometidos a las pruebas, ensayos o verificaciones de calidad que correspondan, de acuerdo con las especificaciones técnicas y la normatividad aplicable. La supervisión podrá solicitar los respectivos certificados o soportes de calidad cuando sean necesarios para verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas.

Las fuentes de materiales seleccionadas por el contratista deberán ser informadas a la supervisión cuando corresponda y podrán ser verificadas y autorizadas previamente al inicio de su utilización en la obra.

10.1. Consideraciones particulares para el proyecto

Por tratarse de una intervención localizada en la **cabecera municipal de Santa Rosa, Cauca**, que comprende actividades de mantenimiento de una edificación existente y la adecuación de un área complementaria, los materiales requeridos corresponden principalmente a concretos, cemento, agregados, acero de refuerzo, elementos de estructura metálica, cubierta termoacústica, materiales

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
20260000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

para acabados, elementos eléctricos, sanitarios y demás insumos relacionados con las actividades contempladas en el presupuesto.

El contratista deberá prever la logística necesaria para el suministro oportuno de estos materiales, teniendo en cuenta las condiciones de acceso al sitio de obra y el plazo contractual.

11. OBRAS PROVISIONALES

Durante la permanencia en la obra serán por cuenta y responsabilidad del contratista la construcción, adecuación, mantenimiento y conservación de las obras provisionales o temporales que sean necesarias para el adecuado desarrollo de los trabajos y que no formen parte integrante de las obras objeto del contrato.

De acuerdo con las características del proyecto, podrán requerirse, entre otras, áreas provisionales para el almacenamiento y protección de materiales, herramientas y equipos, cerramientos o aislamientos temporales de las zonas de trabajo, protección de las áreas existentes y demás elementos necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades.

En caso de requerirse la utilización temporal de áreas para almacenamiento, acopio de materiales o instalación de elementos provisionales, el contratista deberá garantizar que estas sean utilizadas de manera adecuada, manteniéndolas en condiciones de orden, seguridad y limpieza.

El contratista será responsable de proteger las propiedades, bienes, instalaciones y elementos existentes que puedan verse afectados por razón de los trabajos durante la ejecución del contrato, debiendo adoptar las medidas necesarias para prevenir daños.

Cuando las actividades de mantenimiento, desmontaje, excavación, construcción o montaje interfieran temporalmente con accesos, zonas de circulación o espacios de uso comunitario, el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar condiciones seguras de acceso y circulación, coordinando previamente con la supervisión la forma de ejecución de los trabajos.

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
20260000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Los costos asociados a las obras provisionales necesarias para el desarrollo normal de las actividades deberán ser asumidos por el contratista, de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos contractuales y el presupuesto del proyecto.

Una vez terminados los trabajos, el contratista deberá retirar las obras, instalaciones y elementos provisionales utilizados durante la ejecución y dejar las áreas ocupadas en condiciones adecuadas de limpieza, orden y funcionamiento.

12. SEÑALIZACIÓN

Serán por cuenta y responsabilidad del contratista los elementos y actividades necesarios para implementar, mantener y retirar la señalización requerida durante la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones particulares de cada frente de trabajo y las disposiciones de las autoridades competentes.

La señalización deberá permitir identificar y delimitar las áreas de intervención, advertir sobre los riesgos asociados a las actividades constructivas y controlar el acceso de personas a las zonas donde se desarrollen trabajos que puedan representar algún peligro.

De acuerdo con las necesidades de la obra, el contratista deberá disponer y mantener en condiciones adecuadas los elementos de señalización, delimitación y seguridad requeridos, tales como señales preventivas, cintas de aislamiento, conos, barreras, avisos y demás elementos que resulten necesarios.

Durante las actividades relacionadas con el desmontaje e instalación de cubiertas, trabajos en altura, excavaciones, montaje de estructura metálica y demás actividades que puedan generar riesgos, se deberá implementar la señalización y delimitación correspondiente, evitando el ingreso de personas no autorizadas a las áreas de trabajo.

La señalización deberá mantenerse visible, estable y en condiciones adecuadas durante el tiempo que permanezca el riesgo que dio origen a su instalación, y deberá ser reubicada o retirada cuando cambien las condiciones del frente de trabajo.

El contratista deberá garantizar que la señalización utilizada cumpla con la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás disposiciones aplicables.

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
20260000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Los costos relacionados con la señalización y delimitación de las áreas de trabajo deberán ser considerados por el contratista dentro de sus costos de ejecución, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presupuesto y los documentos contractuales.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Es responsabilidad del **Contratista – Constructor** conocer y dar cumplimiento a las políticas, normas y disposiciones expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás autoridades competentes, así como a la Constitución Política de Colombia, la legislación ambiental vigente, las disposiciones relacionadas con los recursos naturales, el saneamiento y salud pública, la gestión de residuos de construcción y demolición – RCD, y demás normas nacionales, departamentales y municipales que resulten aplicables a la ejecución del contrato.

De igual manera, el contratista deberá conocer y cumplir las disposiciones urbanísticas y de construcción aplicables al proyecto, incluyendo las establecidas en el **Decreto 1077 de 2015**, sus modificaciones, adiciones o normas que lo sustituyan, así como las disposiciones contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación territorial que resulten aplicables.

En relación con las **licencias de construcción**, deberá verificarse, de acuerdo con el alcance específico de cada una de las actividades contempladas en el contrato, si estas corresponden a reparaciones o mejoras locativas que no requieren licencia o si, por el contrario, alguna de las intervenciones previstas requiere licencia, autorización o actuación urbanística previa.

Para las actividades que correspondan exclusivamente a **reparaciones o mejoras locativas**, se tendrá en cuenta lo establecido en la normatividad vigente respecto de aquellas obras destinadas a mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, siempre que no afecten la estructura portante, distribución interior, características funcionales o formales y/o volumetría de la edificación.

Respecto de la **adecuación del área complementaria y construcción del espacio cubierto tipo kiosco**, el contratista deberá ejecutar las actividades de acuerdo con las condiciones urbanísticas y técnicas aplicables y con las autorizaciones que, de ser necesarias, determine la autoridad competente. Será responsabilidad del contratista verificar que los proveedores y fuentes de materiales utilizados para la ejecución de las obras cumplan con las

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
202600000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

autorizaciones, permisos, licencias ambientales, mineras o demás requisitos legales que les sean exigibles, cuando corresponda.

Cuando se requieran permisos o autorizaciones para actividades específicas, tales como ocupación temporal de espacios, intervención de redes de servicios públicos, utilización de vías, realización de trabajos en horarios especiales u otras situaciones particulares que se presenten durante la ejecución, el contratista deberá adelantar los trámites correspondientes ante las autoridades competentes, previa coordinación con la supervisión.

De igual manera, el contratista deberá cumplir las disposiciones vigentes en materia de **Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST**, manejo ambiental, gestión de residuos, prevención de riesgos y demás obligaciones legales relacionadas con la ejecución de las obras.

La **Secretaría de Planeación y desarrollo territorial**, dentro del ámbito de sus competencias y a través de la supervisión del contrato, realizará el seguimiento a la implementación de las medidas tendientes a generar los menores impactos posibles durante la ejecución de las obras y al cumplimiento de las disposiciones ambientales, urbanísticas y técnicas aplicables.

Cualquier permiso, licencia o autorización que resulte necesario para la ejecución de actividades a cargo del contratista deberá ser obtenido oportunamente, de conformidad con las responsabilidades establecidas en los documentos contractuales y la normatividad vigente.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Para la ejecución de las actividades objeto del contrato, el contratista deberá atender las especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual, así como las disposiciones técnicas vigentes que resulten aplicables a cada una de las actividades previstas.

De acuerdo con el alcance del proyecto, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones técnicas particulares:

14.1. Mantenimiento y adecuación de la infraestructura existente

Las actividades de mantenimiento y adecuación del Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba y su batería sanitaria deberán ejecutarse teniendo en cuenta las condiciones actuales verificadas durante la visita técnica y procurando recuperar

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
20260000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

las condiciones de funcionamiento, conservación y seguridad de los elementos intervenidos.

Las actividades sobre cubierta y canales deberán ejecutarse garantizando la correcta evacuación de las aguas lluvias y la protección de la edificación frente a filtraciones e infiltraciones.

Los trabajos de preparación de superficies, resane, estuco, impermeabilización y pintura deberán realizarse sobre superficies debidamente limpias y preparadas, garantizando la correcta adherencia y acabado de los materiales.

Los elementos de carpintería metálica deberán ser previamente preparados y tratados para controlar la corrosión antes de la aplicación de los sistemas de pintura previstos.

14.2. Construcción del área complementaria tipo kiosco

La ejecución del espacio complementario deberá comprender las actividades de localización y replanteo, movimiento de tierras, cimentación, estructura metálica, cubierta, piso y sistema de manejo de aguas lluvias, de acuerdo con las cantidades y especificaciones establecidas en el presupuesto contractual.

La cimentación y los elementos estructurales deberán ejecutarse de manera que garanticen la estabilidad y funcionalidad de la estructura, observando las especificaciones técnicas aplicables a los materiales y procedimientos constructivos.

La estructura metálica deberá contar con la preparación de superficie y protección contra la corrosión establecida en las actividades del presupuesto.

La instalación de la cubierta termoacústica deberá garantizar su adecuada fijación, continuidad y funcionamiento, así como la correcta conducción de las aguas lluvias mediante los canales y bajantes previstos.

14.3. Calidad de materiales y ejecución

Los materiales utilizados deberán ser nuevos, de calidad adecuada y cumplir con las características técnicas establecidas para cada actividad.

La supervisión podrá solicitar al contratista los certificados, fichas técnicas, garantías, ensayos o demás soportes que resulten necesarios para verificar el cumplimiento de las especificaciones de los materiales y elementos instalados.

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
20260000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Cuando se presenten condiciones diferentes a las previstas en los documentos técnicos o se requiera modificar algún procedimiento o solución constructiva, el contratista deberá informar previamente a la supervisión y obtener la aprobación correspondiente antes de ejecutar la modificación.

14.4. Normatividad técnica aplicable

Las actividades deberán ejecutarse de conformidad con la normatividad técnica colombiana vigente que resulte aplicable, incluyendo las disposiciones relacionadas con construcción, estructura, concreto, acero, instalaciones eléctricas, Seguridad y Salud en el Trabajo y demás aspectos asociados con las actividades contratadas.

Para las actividades estructurales y de construcción del kiosco se deberán observar las disposiciones aplicables del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Para las actividades relacionadas con instalaciones eléctricas e iluminación se deberán observar las disposiciones vigentes que resulten aplicables, incluyendo el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, cuando corresponda.

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Para la ejecución del contrato harán parte integral de la documentación técnica los documentos que sean entregados por la Entidad y que se encuentren relacionados con el objeto, alcance y condiciones de ejecución del proyecto. Como documentos técnicos de referencia y soporte para la ejecución se tendrán, entre otros, los siguientes:

1. **El presente Anexo Técnico**, en el cual se establecen el objeto, alcance, condiciones técnicas, actividades y demás aspectos relacionados con la ejecución de las obras.
2. **El presupuesto oficial**, incluyendo las actividades, unidades, cantidades y valores establecidos para la ejecución del proyecto.
3. **La información técnica disponible correspondiente a la visita de inspección realizada al Salón Comunal Pedro Pablo Córdoba**, mediante la cual se identificaron las condiciones existentes y las necesidades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura.
4. Los demás documentos, especificaciones, planos, fichas técnicas o información que, de existir y ser entregados por la Entidad, hagan parte

**REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
202600000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

integral del proceso contractual y resulten necesarios para la adecuada ejecución de las actividades.

El contratista deberá conocer, revisar y tener en cuenta la documentación técnica suministrada por la Entidad para la ejecución de las obras y deberá informar oportunamente a la supervisión cualquier inconsistencia, diferencia o situación que pueda afectar el adecuado desarrollo de las actividades.

Los documentos técnicos adicionales que sean entregados durante la ejecución deberán ser considerados conjuntamente con el presente Anexo Técnico, el presupuesto y los demás documentos contractuales, respetando en todo caso el alcance, las cantidades y las condiciones establecidas en el contrato.

En constancia, se firma en Santa Rosa a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026.

ELABORÓ


DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO
OSCAR JAVIER CONCHA SOLARTE
SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

Proyectó componente técnico: Arq. Juan Camilo Bambague Montes– Contratista
Revisó y aprobó componente Jurídico: Luis Carlos Quiceno. – Asesor en contratación

REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SALÓN
CULTURAL PEDRO PABLO CÓRDOBA Y SUS ÁREAS COMPLEMENTARIAS,
UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA, CAUCA. BPIN
202600000006615.
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
NIT 800095984-1